

PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS

Instrucciones

El préstamo de instrumentos del conservatorio AmaniéL está sujeto a una serie de condiciones:

1. El alumno/padre/madre/tutor firmante, se compromete a devolver el instrumento en perfectas condiciones de mantenimiento, limpieza y uso.
2. El alumno/padre/madre/tutor firmante, está obligado a la contratación de un seguro si el instrumento está valorado en más de 500 €, debiendo adjuntar a esta ficha, el comprobante de pago del mismo, en donde aparecerán los datos del instrumento asegurado. No obstante, se recomienda contratar siempre un seguro de instrumentos.
3. El préstamo tiene una duración de un curso académico, debiendo ser devuelto en la fecha de finalización de las clases. Para extender el préstamo en periodo vacacional será necesaria la coordinación con el profesor tutor y el secretario académico.
4. Renovación. Esta podrá producirse para alumnos de 2º a 4º de EE. EE. siempre y cuando no haya nuevas solicitudes de préstamo de alumnos de 1º de EE. EE. que lo demanden.
5. En la devolución, deberá adjuntarse un resguardo de intervención de mantenimiento y limpieza de lutier, que será abonado por el alumno.

El prestatario se compromete a cumplir todas las normas y protocolos establecidos por el conservatorio Profesional de Música AmaniéL para el préstamo de instrumentos.

Datos del alumno

Padre, madre o tutor (si el alumno es menor de edad):

Alumno:

DNI (mayor de edad):

Dirección:

Teléfono:

E-mail:

Datos del instrumento

Instrumento:

Marca:

Modelo:

Nº de serie:

Accesorios que lo acompañan:

Fecha de entrega:

Alumno/padre/madre/tutor

Profesor tutor

Secretario académico

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Fdo.: _____